PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO 008-2016-2017-CR

LA PRESIDENTA DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa del
Congreso siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE NOMBRA A TRES MIEMBROS DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

El Congreso de la República, en uso de las facultades que le confiere el artículo 86 de la Constitución Política del Perú; los artículos 6 y 64, inciso c), de su Reglamento; y el artículo 9 del Decreto Ley 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú, ha resuelto nombrar a los señores ELMER RAFAEL CUBA BUSTINZA, JOSÉ CHLIMPER ACKERMAN y RAFAEL REY REY miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en el Palacio del Congreso, en Lima, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

LUZ SALGADO RUBIANES
Presidenta del Congreso de la República

LUCIANA LEÓN ROMERO
Tercera Vicepresidenta del Congreso de la República

1447345-1

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Aceptan renuncia de Secretario de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 221-2016-PCM**

26 de octubre de 2016

VISTO, el oficio N° 209-2016-PCM/SG-SC de fecha 13 de octubre de 2016, presentado por el señor Vlado Erick Castañeda Gonzales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 268-2012-PCM,de fecha 18 de octubre de 2012, se designó al señor Vlado Erick Castañeda Gonzales, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos, en el cargo de Secretario de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el señor Vlado Erick Castañeda Gonzales ha presentado su renuncia al cargo de Secretario de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1024, que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado por Decreto Supremo N° 067-2003-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor VLADO ERICK CASTAÑEDA GONZALES, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos, al cargo de Secretario de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Articulo 2.- Poner en conocimiento de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros

1446887-1

Designan Secretario de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 222-2016-PCM**

26 de octubre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, es necesario designar al funcionario que desempeñará el citado cargo, debiendo expedirse al acto correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27954, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor VLADO ERICK CASTAÑEDA GONZALES, en el cargo de Secretario de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros

1446887-2

AGRICULTURA Y RIEGO

Aceptan renuncia del Viceministro de Políticas Agrarias

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 015-2016-MINAGRI**

Lima, 27 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 004-2016-MINAGRI, se designó al señor Juan Carlos Gonzáles